

N.^o 327.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. perov.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Estado del Ejército del Perú José Ruiz procedente de la gratificación concedida alos Titulares del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo el p^{te} año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de l Perú — Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Terc de Llançà
27 d'Octubre 1892



O. R. 146-2374

DL-146-2414

F. favicincta



Corresponde al tor. Mar. de Arzobispado. Panama Jul. 15 de 1826

Handwritten signature: *Samuel de Mezer*



MH-06146

CAS. 53

Doc. 300

Foc.

REPUBLICA PERUANA.

N.º 328

Don J. J. J.

Don J. J. J.

Don J. J. J.



C. A. H. - 2374

